

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

NOTA.—Los abonados foráneos deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

12.798

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2881

DELEGACION PROVINCIAL
DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES
DE BALEARES

Vista la documentación presentada por D. *Rafael Valls Bonnin* vecino de esta Capital atendiendo las circunstancias que en su caso concurren y teniendo en cuenta que dicha firma reúne los requisitos legales necesarios, con esta fecha he resuelto concederle el carácter de *Exportador de Almendra* autorizado por esta Delegación Provincial quedando en este sentido modificada la relación de exportadores y almacenistas de almendra autorizados de 10 de marzo ppdo. (B. O. P. número 12.687 de 13-3-48).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Palma 22 de noviembre de 1948.

Núm. 2892

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BALEARES

ANUNCIO.—La Comisión Gestora de esta Diputación provincial en sesión celebrada el día 25 del actual, acordó por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la aprobación del expediente de transferencias y suplementos de créditos del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por un total de pesetas 168.497'43.

Dicho expediente queda expuesto al público a efectos de reclamación por un período de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del Art. 236 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Palma, 25 de noviembre de 1948.—El Presidente acetal., *Rafael Feliu*.—El Secretario acetal., *Jaime Porcel*.

Núm. 2882

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Formado el padrón de Balcones y Miradores para el corriente año de 1948, se hace público para general conocimiento, que ha quedado expuesto, en el Negociado de Administración de Arbitrios, a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días, durante cuyo tiempo se podrán formular las que se estimen pertinentes.

Palma 24 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Juan Coll*.

Núm. 2883

A los efectos procedentes se hace público que D. *Juan Jaime Garau*, tiene solicitado permiso, para instalar unos talleres de carpintería en un local sito en la calle de Antonio Ribas n.º 131 con la

correspondiente instalación de un motor eléctrico de dos H. P. para el accionamiento de un cepillo afecto a dicho taller por cuyo motivo y a tenor de lo acordado se concede un plazo de quince días, para que los que se crean afectados por dicha instalación puedan formular las reclamaciones que estimen del caso contra la misma.

Palma de Mallorca a 19 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Juan Coll*.

Núm. 2866

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento contratar por medio de subasta pública el arriendo de los arbitrios municipales Plaza y Mercado, Almotacenia y Reposo y Corral común, para el ejercicio de 1949, y aprobados los pliegos de condiciones respectivos, se hace público el acuerdo a efectos de reclamación, haciéndose presente que las que se formulen deberán presentarse en el plazo de cinco días a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

De no presentarse reclamaciones, las subastas se verificarán por medio de pujas a la llana, en esta Consistorial el día 11 del mes de Diciembre próximo, a las once, once y media y doce horas, respectivamente.

Los tipos de subasta son:

Plaza y Mercado, 800 pesetas; Almotacenia y Reposo, 300 pesetas; Corral común, 50 pesetas.

Alcudia 23 de Noviembre de 1948.—El Alcalde, *Joaquín Marín*.

Núm. 2884

En la casa Consistorial de esta Ciudad, el día 15 del de Diciembre próximo, a las once horas, con arreglo a las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento apícola del monte «San Martín» por un período de cuatro años por el precio de tasación de cuatrocientas cincuenta pesetas anuales. Caso de resultar desierta, se repetirá la subasta a los dos días siguientes de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo el mismo precio de tasación.

Alcudia 24 de Noviembre de 1948.—El Alcalde, *Joaquín Marín*.

Núm. 2867

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Acordadas por la Comisión Gestora de esta Corporación varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del año en curso, con cargo al remanente de superavit resultante sin aplicación de la liquidación del de 1947, se hace público que el expediente al efecto instruido estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de reclamaciones, no admitiéndose ninguna después del mencionado plazo.

Capdepera, 23 de Noviembre de 1948.—El Alcalde, *Antonio Terrasa*.

Núm. 2868

ALCALDIA DE ESCORCA

Aprobados por la Comisión Gestora de mi presidencia los presupuestos ordinarios que deben regir en el ejercicio de 1949, así como las Ordenanzas fiscales, se exponen al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Escorca a 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Arnaldo Mir*.

Confecionados los Padrones de la Contribución Territorial Rústica para el ejercicio de 1949, se exponen al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días.

Escorca 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Arnaldo Mir*.

Núm. 2869

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Dediendo procederse por este Ayuntamiento a la confección del Padrón de Guardería Rural que ha de regir para el próximo ejercicio de 1949; por el presente se hace público que todos aquellos propietarios que tengan nombrado Guarda particular Jurado, deberán solicitar en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta Provincia, la exención de pago por el citado Derecho o Tasa, acompañando para ello los justificantes acreditativos de los nombramientos respectivos; en la inteligencia que terminado dicho plazo, perderán el derecho a no ser continuados en dicho Padrón, quedando obligados al pago de las cuotas correspondientes.

Alaró a 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde acetal, *Melchor Bennasar*.

Núm. 2870

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento por el vecino D. *Pedro Bestard Capó* el correspondiente permiso para la instalación de un motor de 5 H. P. a gasolina, en la calle José Antonio, n.º 37, destinado a la industria de pimentón. Lo que se hace público a fin de que los vecinos o propietarios de este término municipal que se consideren perjudicados, puedan manifestar por escrito, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, lo que crean pertinente, transcurridos los cuales el Ayuntamiento resolverá como mejor proceda.

Marratxí a 19 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Juan Tugores*.

Núm. 2871

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Aprobado el Presupuesto especial confeccionado para atenciones de Justicia de esta Comarca, para regir durante el año de 1949; permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación de la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

quince días, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1946.

Sineu a 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Pedro A. Estela*.

Núm. 2874

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Acordadas en principio varias habilitaciones, suplementos y transferencias de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, el expediente formado al efecto estará expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia.

San Juan, 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde Acetal, *Francisco Gaya Más*.

Núm. 2876

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Formada la Matricula Industrial y de Comercio de esta población para el próximo ejercicio 1949, permanecerá expuesta al público, a efectos de reclamación durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la Provincia, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Ciudadela 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Juan Gelabert Caules*.

Núm. 2878

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Acordados en principio, por la Corporación Municipal, varios suplementos de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario a que se refiere el expediente que, al efecto se instruye, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, para que, durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Andraitx 23 noviembre de 1948.—El Alcalde, *Bartolomé Castell*.

Núm. 2879

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Acordadas por esta Corporación municipal varias habilitaciones y suplementos de crédito por medio de transferencias dentro del vigente presupuesto ordinario, permanecerá el expediente de su razón expuesto al público, a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días, durante el cual se admitirán cuantas observaciones se formulen en legal forma, en contra del mismo.

Mercadal a 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, *Juan Sintés*.

Núm. 2880

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponerse contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo al artículo 228 y

concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Mercadal a 22 de noviembre de 1948.—El Alcalde, Juan Sintes.

Núm. 2885

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Aprobado por el Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada el día veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legítimos podrán interponer reclamaciones, de conformidad con el artículo 227 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1946.

Manacor, 24 noviembre de 1948.—El Alcalde, Gumersindo Gil Puig.

Núm. 2877

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que luego se harán mención y que se han seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Inca a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho; vistos por el señor Don Francisco Noguera Roig, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandan-

te, D. Pedro Llobera Rosselló, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, representado por el Procurador Don Juan Truyol Llobera y dirigido por el Letrado D. José Amengual Ferrer; y de la otra, como demandada, D. Juan Ordinas Carrascosa, cuyas circunstancias personales no constan, en paradero ignorado, representado en los estrados del Juzgado por su rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y... Fallo.—Que estimado totalmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Juan Truyol Llobera, en nombre y representación de D. Pedro Llobera Rosselló, debo condenar y condeno al demandado D. Juan Ordinas Carrascosa a satisfacer al actor expresado la cantidad de diez y ocho mil pesetas, más los intereses legales de dicha suma a partir de la interposición de la demanda, con imposición expresa de las costas causadas en los presentes autos al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al demandado rebelde, si lo pidiere la parte actora dentro de tercero día, o en otro caso en la forma que previene el artículo 769 de la ley procesal civil, publicándose el oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Noguera.—Rubricado.»

En su virtud y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde D. Juan Ordinas Carrascosa, se extiende el presente edicto.

Dado en Inca a veintitres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Francisco Noguera.—El Secretario, José Pareja.

Núm. 2860
PARQUE DE INTENDENCIA
DE PALMA DE MALLORCA

ANUNCIO.—Debiendo proceder esta Junta en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Depósito de Intendencia de Ibiza, se reunirá en este Parque la Junta Económica de este Establecimiento, el día 6 de diciembre próximo a las diez horas de la mañana en primera convocatoria o el día 7 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no dar resultado la primera.

El día 9 del mismo mes de diciembre próximo, también a las diez horas o el día 10 a la misma hora del mismo mes en segunda convocatoria, caso de no dar resultado la primera, se reunirá nuevamente la Junta al mismo fin para los artículos necesarios al Parque de Intendencia de Palma, para las necesidades en la alimentación del Ejército y con destino y entrega en los almacenes del Parque de Intendencia de Palma o en los sitios de esta Isla que se designen por la cuantía que figura en los correspondientes cálculos de necesidades aprobados por la Superioridad, se hace saber para que cuantos lo deseen presenten sus ofertas por escrito en simple carta comercial en la Secretaría de esta Junta sita en el Parque de Intendencia—calle del Socorro, número 54—todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana, en donde tendrán a su disposición los cálculos de necesidades y muestras del minimum de calidad y rendimiento que se exige a los artículos, hasta una hora antes de la celebración del acto, que se reunirá la Junta para

concertar las compras que juzgue conveniente.

Es necesaria en el acto de la reunión de la Junta, la asistencia de los ofertantes o de sus apoderados en forma legal, provistos de los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército según reglamento de la contribución Industrial y los que acrediten la personalidad.

El adjudicatario quedará obligado a constituir sobre la mesa un depósito en metálico del 10 por ciento del importe de la adjudicación a disposición del Sr. Presidente de la Junta, y como garantía del cumplimiento del compromiso de venta, que quedará formalizado en firme en dicho acto, y en el que se harán constar los plazos de entrega de los artículos.

Estas entregas se efectuarán al pie de los almacenes de los respectivos establecimientos con asistencia del vendedor o de un representante para que presencie el reconocimiento en el que serán rechazados para sustituir por otros, aquellos artículos que sean de condición inferior a las muestras, o no se presenten en debidas condiciones para su almacenamiento.

Los pagos serán efectuados dentro de los créditos que se consignen para las atenciones del respectivo servicio, y estarán sujetos al impuesto del 130 por 100, timbre y Derechos Reales.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos ha prorrateo entre los adjudicatarios.

Palma 22 de noviembre de 1948.—El Secretario, Pedro Cruellas Mas.—V.º B.º —El Presidente, Bartolomé Sampol.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 1862

PROVINCIA DE BALEARES

Permisos de Circulación de Automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, durante el mes de septiembre de 1948.

Núm. de la matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR				Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Capacidad del depósito de combustible en litros	Dimensiones de las llantas en milímetros	
			Marca	Número	Cil.	H. P.								Anteriores	Posteriores
7.627	3.ª B	15	Ford	1455006	4	16,8	Carga	2	870	800	Juan Serra Aguiló	Mediodía 20, Manacor	60		
7.628	1.ª C	15	Harley	18 T. 11755	2	5,6	Moto	1	250		Bartolomé Bou Salom	Juan Bauzá 16, Palma	15		
7.629	3.ª B	15	Licomine	P. M. 61	6	20,4	Carga	2	3.000	3.000	Jorge Tornilla Borrás	Vinaza 7, Palma	70		
7.630	3.ª B	15	Olsmobife	P. M. 63	6	19,2	id	2	3.000	2.500	José Vives Mesquida	R. M.ª Cristina 63, Palma	80		
7.631	2.ª A	15	Overland	70.443	4	14,8	id	2	1.500	1.000	Esperanza Mateu Vicens	San Miguel 137, Palma	60		
7.632	3.ª B	15	Ford	8347188	4	16,8	id	2	1.600	2.000	Magín Verga Torrens	Reina Laura 24, Palma	30		
7.633	1.ª C	15	B. S. A.	16345	1	3,5	Moto	1	100		Antonio Llompard Julia	G. Franco 10, Lluchmayor	10		
7.634	2.ª A	15	Ford	14308299	5	18,4	Sedán	5			Antonio Parpal Massa	Dr. Orfila 37, Mahón	60		

Palma, 5 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.

Núm. 1863

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, durante el mes de septiembre de 1948

AUTOMÓVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Automoto	P. M. 4.404	Juan Tomás Salvá	Lluchmayor	Santiago Soler Bauzá	R. Muntaner 23, Palma
Motosacoche	B. 29.276	Juan Más Bonet	Campos	Miguel Mengot Palmer	M. Fuensanta 220, Palma
Fiat	P. M. 2.187	Antonio Escanellas Perelló	Inca	José Simonet Rotger	Malferits 35, Inca
Fiat	B. 44.751	Francisco Aulet Salvá	Lluchmayor	Antonio Cerdá Carrió	Saco 12, Binisalem
Peugeot	P. M. 4.614	Bateria Artá-Son Orlandis	Palma	Jaime Servera Moyá	Calvo Sotelo 95, Palma
Chrysler	B. I. 7.199	José Fornés Sastre	Idem	Antonio Munar Ferretjans	San Lorenzo 15, Lluchmayor
Chevrolet	P. M. 4.353	Mateo Riera Sureda	San Lorenzo	Mateo Perelló Torelló	P. M.ª A. Salvá 3, Arenal-Palma
Chrysler	M. 36.266	Francisca Caldentey Oliver	Palma	Maria Vilanova Caldes	Predio Boquer, Puerto Pollensa
Citroën	B. 14.559	Gabriel Nicolau Garcias	Idem	José Cotoner de las Casas	M. de la Cenia, 32, Palma
Peugeot	P. M. 4.461	Maria Mari Guasch	Ibiza	Cristóbal Casasnovas Vera	Predio Furinet, Ciudadela
Rugby	P. M. 2.420	Rafael Rosselló Olivar	Mahón	Juan Pons Mercadal	Dr. Llansó 129, Alayor
Chevrolet	B. 41.924	Quescerías Flor de Mallorca	Idem	Antonio Parpal Mensa	Dr. Orfila 37, Mahón
Austin	B. 34.186	Roberto Vivó Triay	Ciudadela	Juan Moll Casasnovas	Calvo Sotelo 29, Ciudadela
Essex	B. 28.057	Antonia Giménez Llopis	Alayor	Pedro Vidal Segura	Prieto y Caulés 75, Mahón
Citroën	B. 17.622	Sebastián Font Philips	Palma	Juan Bordoy Bordoy	Son Morlá, Molinar-Palma
Citroën	P. M. 2.203	Miguel Bennisar Oliver	Felanitx	Francisco Obrador Obrador	Ses Salines
Fiat	P. M. 2.843	Bernardo Ribot Genovart	Palma	Miguel Bosch Coll	H. de Manacor 415, Palma
F. N.	P. M. 4.127	Amador Camps Calafat	Idem	José Ximelis Bauzá	L. Vicens 10, Palma
Ford	P. M. 6.646	Guillermo Coll Rosselló	Idem	José M.ª Sans Andreu	Estación Naval, Sóller
Citroën	P. M. 1.039	José Arbóna Mayol	Manacor	Antonio Borrás Sabater y Mateo Coll Mascaró	Plaza Progreso 33, Palma
Ford	P. M. 2.276	Antonio Moragues Bisquerra	Palma	José Luis Noguera Ferrer	Capuchinas 14, Palma
Chevrolet	P. M. 4.152	Miguel Serra Camps	Idem	Miguel Antich González	Bayonetas 3, Terreno-Palma
Berliet	B. 21.371	Tomás Oliver Vidal	Son Español	Blanch y Grimalt S. L.	Sindicato 122, Palma
Chevrolet	P. M. 5.885	Juan Pascual Sastre	Muro	Juan y Bartolomé Serra Bennisar	A. Rosselló 32, Palma
Olsmobile	P. M. 7.583	Pedro Fullana Coll	Alaró	Ramón García Mateu	Parrosa 8, Alaró
B. S. A.	V. 3.344	Pedro Mansó Cortasas	Palma	Miguel Coll Llabrés	Alcázar Toledo 1, Selva
Renault	P. M. 6.022	Jaime Piña Forteza	Idem	Carmen Moreno Panisa	P. Weyler 8, Palma
Citroën	P. M. 362	Pedro A. Mataró Monserrat	Lluchmayor	Guillermo Puigserver Ollers	San Julián 3, Campos
Peugeot	P. M. 2.697	Pedro Gomila Mulet	Palma	Catalina Bonastre Bil	Capitán Castell 2, Palma
Brassier	P. M. 4.070	Margarita Rigo Munar	Idem	José Monserrat Caimari	Se Tanque, Palma
Citroën	B. 13.302	La Catalana	Idem	Antonio Nicolau de Montaner	Piedad 18, Palma
Ford	B. 51.359	Catalina Pons Antich	Idem	Sebastián Font Philips	Verí 13, Palma
Donnet	P. M. 7.448	Antonio Pons Femenias	Idem	«Pirmitas» Industrias Far S. C.	C. Hostales 38, Palma
B. S. A.	P. M. 7.083	Francisco J. Pastor Quijada	Idem	Mario López Fernández	Milagros 11, Palma

Palma, 5 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. Forteza.